contador, mientras fuere la boluntad
de la V.

Otrosi la ciud. dixo que acudiendo el S.r
alcalde m.or al gusto que tiene de acomodar
los V.s de la S.d que no sean bexados con
la nueua alcauala a propuesto en este
ayuntam.to que la dexara en manos
de la V.dad para que la administre
o arriende con que se obligue de pagar
a su mag.d los dos mill ducados que
hasta agora a pagado y porque lo suso
dho no le esta bien a la V.dad acetarlo por
muchas razones que para ello ay = acordo
se le agradezca al dho S.r alcalde m.or su
buen animo y se escriua al S.r don ant.o
castejon corres.r de la V.dad que tanbien
tiene el mis.o otra falta agrade si m.to y las
causas y razones que le mueben a la V.dad
y las causas y razones que le mueben a la
V.dad para no acetar el dho en cabeza
m.to y los señores comisarios de rentas reales
escriuan las dhas cartas

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que a
gustin guizon mayordomo de propios de los m.s de su cargo
de y pague = al dotor susana abogado de la rrealchasille
ria de granada o a quien su poder obiere veinte y siete mil
ciento y veinte m.s que se le deuen los siete mill y ciento
y veynte m.s de un año diez meses y veynti cinco dias
que corrieron a rrazon de a diez ducados al año
hasta veynti cinco de mayo del año de mill y seis
cientos y veynte y tres que se le acrecentaron el dho salario